



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P:10. 0477**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **27/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **IPROCA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.297 de 29/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IPROCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

30 JUL 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7297308
Nro. Trámite 4.2010.154
MS/

2306

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución **No.SC.DIC.P.10.0477** de fecha 30 de Julio del 2010, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **IPROCA S.A.**, otorgada en esta Notaría el 27 de Abril del 2010, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 10 de Agosto del 2010. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo



A stylized handwritten signature in black ink.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

10. 08. 2010



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Fecha de Ingreso al Repertorio: 16 - Agosto - 2010

Número de Repertorio: 2010 2306

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrita la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([COMPAÑIA IPROCA S.A en calidad de COMPAÑIA], [ALEGRIA DAVILA WILTER GEOVANNY en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [CEVALLOS INTRIAGO SUSANA PATRICIA en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO en calidad de OFICINA COMPETENTE]).

2.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrita la RESOLUCION N.30.DIC.P.10.0477 en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 37 emitida por [INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]

RESP. BRENDA C.



Dr. Bosco Barberán Álvarez
Registrador de la Propiedad

Dr. Bosco I. Barberán A.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI